

SE SUSCRIBE

En Madrid en el Despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID....	Por un mes.....	42 rs.
	Por tres meses.....	36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.
En París, C. A. SAAVEDRA, rue d'Hauteville, núm. 43.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS, ISLAS BALEARES Y CANARIAS...	Por un mes.....	24 rs.
	Por tres meses.....	60
	Por seis meses.....	120
	Por un año.....	220
ULTRAMAR....	Por un mes.....	30
	Por tres meses.....	90
EXTRANJERO....	Por tres meses.....	72
	Por seis meses.....	144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Infanteria.

44 Febrero 1861. Al Director general de Infantería.—Negando pasos á Ultramar en su mismo empleo al Teniente D. Miguel Rodríguez.

Al mismo.—Id. pasar con ascenso á Filipinas al Capitán D. Narciso Rígan y Nadal.

Al mismo.—Resolviendo que los Capitanes D. Angel Sureda y Bernat y D. Bernardino Catalá y Ramonell pasen a los regimientos de Asturias y Valencia.

Al mismo.—Id. los id. D. Eugenio Mínguez y Prado y D. Francisco Prados y Mendoza á los del Fijo de Ceuta y Valencia.

Al mismo.—Id. que quede sin efecto el pase á Ultramar del Teniente D. Pascual Alonso y Cañafío.

Al mismo.—Id. á Filipinas del Subteniente D. Antonio Pujo y Villar.

Al mismo.—Id. que continúe como agregado al Colegio del armas el Capitán D. Atanasio Marquez y Marquez.

Al mismo.—Id. que continúe sus servicios en la Península el Capitán D. Francisco Vilamartín.

Carabineros.

Id. id. Al Inspector general de Carabineros.—Concediendo premios de constancia de 260, 180, 150, 120, 30 y 15 rs. vñ. mensuales a 40 individuos del cuerpo.

Al mismo.—Id. de 30 rs. vñ. id. á 32. id.

Retirados.

Id. id. Al Director general de Guardias civiles.—Negando el abono de un premio de constancia al soldado licenciado Bernardo Riera y Font.

Cruces.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo la sencilla de San Hermenegildo á D. Manuel Fernández y Falcon.

Al mismo.—Id. á D. Juan de Lera y Abajo.

Al mismo.—Id. á D. Juan Morillo y Moreno.

Al de Caballería.—Id. á D. José Sastrana y Romero.

Al mismo.—Id. á D. Francisco Enrile y Ezpeleta.

Al mismo.—Id. á D. Juan Ramírez Espinosa.

Al de Artillería.—Id. á D. Francisco Toyos y Peón.

Al mismo.—Id. á D. Juan Curtó y de la Torre.

Al mismo.—Id. á D. Jerónimo Moreno y Rocafull.

Al Inspector general de Carabineros.—Id. á D. José Marquez.

Al mismo.—Id. á D. Francisco Montes y Grela.

Al Director general de Estados Mayores.—Id. á D. Cádiz y Menzler y Stanislawski.

Al de Guardias civiles.—Id. á D. Antonio Aloaso y Minayo.

Al Ingeniero general.—Id. á D. Angel Rodriguez y Arroquia.

Al Capitán general de Filipinas.—Id. á D. Antonio Lanuza y Moreno.

Al de Cuba.—Id. á D. Juan Abov y Hernandez.

Al mismo.—Id. á D. Antonio Vela y Amat.

Al de Puerto-Rico.—Id. á D. Antonio Delgado y Aguilar.

Infanteria.

45 id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Capitán D. Juan Pucurull y Novell.

Al mismo.—Id. al id. D. Manuel Aguirre y Martínez.

Al mismo.—Id. al Teniente D. José Aznar y Alañar.

Al mismo.—Negando plaza de Cadete al soldado Maiano de Gándara.

Al f...—Resolviendo quede sin efecto la baja del Subteniente D. Manuel Romero y Gómez.

Monte-pío.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo pensión á Doña Valeria Francisca Ballesteros y Giraldo.

Al mismo.—Id. á Doña Gabriela Dielebruno y Herrera.

Al mismo.—Id. á Doña Camila Archs y Martí.

Al mismo.—Id. á Doña María del Patrocinio Castilla y Martínez.

Al mismo.—Id. á Doña María de la Asuncion Prieto y Nieto.

Al mismo.—Id. á Doña María del Rosario Alarcón y Lara.

Al mismo.—Id. á Doña María Soledad de la Puente y Grajera.

Al mismo.—Id. á Doña María Manuela y Doña María del Carmen Barea y Reina.

Al mismo.—Id. á Doña Luisa González y García.

Al mismo.—Id. licencia para casarse al Capitán Don Agustín Salinas y Nieto.

Al mismo.—Id. al Teniente Coronel graduado D. Simón García y Vidorno.

Al mismo.—Id. al Capitán D. Emilio Fernandez Golfin.

Al mismo.—Id. al tercer Jefe de Carabineros D. Juan Genaro Sanchez Ocaña y Gil de Alborno.

Monte-pío.

Cuba.

Id. id. Al Capitán general de Cuba.—Concediendo licencia absoluta al Alférez D. José Perdomo y Olivera.

Al mismo.—Id. al Capitán D. Benjamin Gorgui y Piñuel.

Al Director general de Infantería.—Id. pase con ascenso á Puerto-Rico al Subteniente D. Hilario Mesequer y Gonel.

Caballería.

21 id. Al Capitán general de Cuba.—Concediendo pa... a continuar sus servicios á la Península al Teniente D. Luis Torres e Ibáñez.

Artilleria.

Al mismo.—Id. al segundo Comandante D. Enrique Menéndez de la Granda.

Al mismo.—Id. al Capitán D. Tomás Navarro y Torres.

Al mismo.—Id. al Capitán D. Gregorio Domezain y La runche.

Al mismo.—Id. al id. D. Domingo Novo y Fernandez.

Al mismo.—Id. al id. D. José Gaudí y Sevilla.

Al mismo.—Id. al Teniente D. Deogracias Barriopedro y Ruiz.

Al mismo.—Id. con uso de uniforme al Teniente Don Manuel Aranaz y del Villar.

Al mismo.—Id. al Capitán D. Agustín Ruiz y Valderamas.

Al mismo.—Id. al segundo Comandante D. Enrique Menéndez de la Granda.

Al mismo.—Id. al Capitán D. Tomás Navarro y Torres.

Al mismo.—Id. al Capitán D. Gregorio Domezain y La runche.

Al mismo.—Id. al id. D. Domingo Novo y Fernandez.

Al mismo.—Id. al id. D. José Gaudí y Sevilla.

Al mismo.—Id. al Teniente D. Deogracias Barriopedro y Ruiz.

Al mismo.—Id. retiro al id. D. Francisco de Paula Galiso y Delgado.

Al Inspector general de Carabineros.—Id. al Capitán D. Francisco Montes y Grela.

Al mismo.—Id. al carabinero Pedro Peña Nuñez.

Al mismo.—Id. con uso de uniforme al sargento se... gundo D. Felipe Antony de Sada.

Al mismo.—Id. al id. Luis Grande y Martínez.

Al mismo.—Id. al id. Tomás Torres Beti.

Al Capitán general de Cataluña.—Id. abono de servicios al Ayudante de Obras públicas jubilado D. Antonio Nasch.

Al de Extremadura.—Id. prórroga al Capitán D. Julian Quintín Rubio y Ruiz.

Gómez y Maestre.

Al de Granada.—Id. traslación de retiro al Subteniente D. Antonio Guerrero y Pérez.

Al mismo.—Id. abono de haberes que pide.

Al mismo.—Id. al id. D. Francisco de Paula Sató y Longas.

Al de las Islas Baleares.—Id. al Capitán D. Francisco Galindo y Pedref.

Al de Cataluña.—Negando el relieve que solicita al soldado licenciado Silvestre Cortés.

Al de Burgos.—Id. mejora de retiro al Capitán Don Ramón de Samano Gutiérrez.

Al de Galicia.—Id. á Doña Rosa Lopez y Rodríguez viuda del Subteniente D. José de la Rosa, la mejora de retiro que disfrutó su esposo.

Carabineros.

49 id. Al Inspector general de Carabineros.—Concediendo los premios de constancia de 412 rs. 50 cént., y 90 rs. vñ. mensuales á 41 individuos del cuerpo.

Monte-pío.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión á Rosa Cortiella y Barrera.

Al mismo.—Id. á Josefa Rocío y Campillo.

Al mismo.—Id. á José Ventura y Ventura.

Al mismo.—Id. á Pedro Turón y Delindier.

Al de Caballería.—Id. á Juan Villares y Armada.

Al mismo.—Id. á María Ana Soler y Mata.

Al mismo.—Id. á María Rivera Vicente.

Al mismo.—Id. á María Távara y García.

Al mismo.—Id. á Vicenta Sabadé y Sempere.

Al mismo.—Id. á María Abad y Lucas.

Al mismo.—Id. á Benito Andrés López.

Monte-pío.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión á Rosa Cortiella y Barrera.

Al mismo.—Id. á Josefa Rocío y Campillo.

Al mismo.—Id. á José Ventura y Ventura.

Al mismo.—Id. á Pedro Turón y Delindier.

Al mismo.—Id. á Juan Villares y Armada.

Al mismo.—Id. á María Ana Soler y Mata.

Al mismo.—Id. á María Rivera Vicente.

Al mismo.—Id. á Vicenta Távara y García.

Al mismo.—Id. á Vicenta Sabadé y Sempere.

Al mismo.—Id. á María Abad y Lucas.

Al mismo.—Id. á Benito Andrés López.

Monte-pío.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión á Rosa Cortiella y Barrera.

Al mismo.—Id. á Josefa Rocío y Campillo.

Al mismo.—Id. á José Ventura y Ventura.

Al mismo.—Id. á Pedro Turón y Delindier.

Al mismo.—Id. á Juan Villares y Armada.

Al mismo.—Id. á María Ana Soler y Mata.

Al mismo.—Id. á María Rivera Vicente.

Al mismo.—Id. á Vicenta Távara y García.

Al mismo.—Id. á Vicenta Sabadé y Sempere.

Al mismo.—Id. á María Abad y Lucas.

Al mismo.—Id. á Benito Andrés López.

Monte-pío.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión á Rosa Cortiella y Barrera.

Al mismo.—Id. á Josefa Rocío y Campillo.

Al mismo.—Id. á José Ventura y Ventura.

Al mismo.—Id. á Pedro Turón y Delindier.

Al mismo.—Id. á Juan Villares y Armada.

Al mismo.—Id. á María Ana Soler y Mata.

Al mismo.—Id. á María Rivera Vicente.

Al mismo.—Id. á Vicenta Távara y García.

Al mismo.—Id. á Vicenta Sabad

Nombres.	Vecindad.	Clase.	Fecha de la Real cédula.	Objeto.
D. Antonio Luis Javier.	Paris.	Idem.	Idem.	Sistema de aparatos para perfeccionar el curtido de las pieles.
D. Juan Carlos Meunier.	Idem.	Idem.	Idem.	Sistema de propulsion aplicable á buques que midan diferentes calados.
D. Pedro Saint Simon Sicard.	Idem.	Idem.	Idem.	Procedimiento para convertir la fusión de metales en acero.
D. Hipólito Monier.	Idem.	Idem.	Idem.	Sistema perfeccionado de mecheros de gas.
D. Antonio Miguel Costa.	Gerona.	Idem.	Idem.	Sistema de incubación artificial por medio del calor de las aguas termales.
D. Miguel Alsina y Hugas.	Barcelona.	Idem.	Idem.	Sistema de construcción de baules.
D. Luciano Frezard.	Paris.	Idem.	Idem.	Sistema de tubos de unión para enganchar las locomotoras al tender.
Dña Luisa Jeny Pamela Braudin.	Idem.	Idem.	Idem.	Procedimiento para fabricar ácido nítrico aplicable á la creación de focos nitratos artificiales.
D. Francisco Van-Cutren.	Idem.	Introducción.	28 id.	Procedimiento para elaborar carbones aglomerados puestos en ladrillos.
D. Francisco Borras y D. José Forne.	Barcelona.	Invención.	Idem.	Procedimiento para elaborar aguardiente de caña.
D. Ulpiano Buhigas.	Carril.	Idem.	Idem.	Aparato para lavar las arenas auriferas.
D. Juan Bautista Falquiere.	Marsella.	Idem.	22 Setiembre.	Sistema de aparatos para moler y limpiar los granos y cerner las harinas.
D. Carlos Perratone y otros.	Paris.	Idem.	Idem.	Sistema de aparatos aplicables á todos los usos de muelles ó resortes.
D. Próspero Faure.	Arignon.	Idem.	Idem.	Procedimiento para utilizar los residuos de la rubia en la fabricación de granaica.
D. Emilio Constante Martín.	Paris.	Idem.	Idem.	Procedimiento para purificar los fosfatos naturales de cal.
D. Carlos Bricogne.	Idem.	Idem.	Idem.	Sistema perfeccionado de frenos.
D. Primo Ortega.	Vigo.	Introducción.	9 Octubre.	Sistema de instrumentos para planchar la ropa.
D. Claudio Arnaux.	Paris.	Invención.	12 id.	Sistema de ejes convergentes ó fijos.
D. Amadeo Esteban Reynaud.	Idem.	Idem.	Idem.	Composición explosiva.
D. José Gil y Montaña.	Barcelona.	Idem.	Idem.	Procedimiento para facilitar la locomoción por caminos ordinarios.
D. Juan Vallace Duncau y D. Santiago Eglior Guynne.	Londres.	Idem.	Idem.	Sistema perfeccionado de construcción de calderas tubulares para la producción y condensación del vapor.
D. Félix Alejandro Testud.	Paris.	Idem.	Idem.	Sistema de generador esferoidal.
D. Jaime Blach.	Filadelfia.	Idem.	47 id.	Un generador de forma cónica aplicable á toda clase de máquinas de vapor.
La razón social de Rouault, hermanos.	Madrid.	Idem.	28 id.	Aparato denominado antiherniario.
Mr. Walter, Relato.	Manchester.	Idem.	Idem.	Procedimiento para muerar y lustrar las telas.
D. Alejandro Francisco Le Mat.	Nueva-Orleans.	Idem.	Idem.	Sistema perfeccionado de armas de fuego.
D. Pedro Esteban Brisson.	Orleans.	Idem.	Idem.	Sistema de molinos.
D. Félix José Foucon.	Paris.	Idem.	Idem.	Sistema de aparatos para quemar el humo y los gases combustibles en cualquier clase de hornillos.
Compañía titulada de Tejidos eléctricos de.	Turin.	Idem.	Idem.	Sistema de aparatos eléctricos aplicables á los telares Jacquard.
D. Cosme García.	Madrid.	Idem.	Idem.	Aparato-buzo para la navegación submarina.
D. Edmundo Félix Limaire.	Paris.	Idem.	16 Noviembre.	Sistema de carda continua para hilar.
D. Francisco Luis Felipe Monier.	Idem.	Idem.	17 id.	Bomba sin émbolo para elevar las aguas.
D. José Bautista.	Barcelona.	Idem.	16 id.	Procedimiento para construir vías de alambre para pasar los ríos y salvar las pendientes.
D. Francisco Vonillón y D. Aquiles Mercier.	Louviers.	Idem.	42 Diciembre.	Procedimiento para fabricar hilos, paños y otros tejidos con las materias filamentosas.
La razón social de P. Comas y compañía.	Barcelona.	Idem.	25 id.	Procedimiento para fabricar cierta tela con mezcla de seda y algodón.
<i>Por haber concluido el tiempo de su duración.</i>				
D. Joaquín Loreschka.	Madrid.	Invención.	6 Diciembre 1844.	Molino de rotación flotante.
D. Guillermo Brunton.	Poole, Inglaterra.	Idem.	20 Mayo 1845.	Máquina para extraer las menas metálicas de las sustancias terrosas.
D. Guillermo R. Baut.	Cartagena.	Idem.	4 Julio.	Procedimiento para elaborar mechas con destino á los barrenos de minas.
D. Felipe Prieto.	Sevilla.	Idem.	12 id.	Procedimiento para utilizar los minerales cobrizos piríticos por escos que sean de ley.
Mr. Jobard.	Bruselas.	Idem.	11 Agosto.	Procedimiento para trabajar el corcho.
D. José Maneja.	S. Lorenzo de Prop.	Idem.	15 Septiembre.	Horno para convertir el hierro en acero.
D. Juan Vidal.	Palma.	Idem.	22 Noviembre.	Telar para fabricar alfombras apeladas.
D. Luis Roberto Massy.	Roncourt, Francia	Idem.	31 Diciembre.	Procedimiento para extraer y refinar los azúcares cristalizables por medio de sacaratos.
D. Juan Pedro Dupasquier.	Lyon.	Idem.	18 Enero 1850.	Resorte para aplicar la elasticidad á varios usos.
D. Juan Francisco Juarez.	Madrid.	Idem.	4 Febrero.	Procedimiento para la composición de pasta-piedra.
D. Benito E. Pellon.	Sta. María de Soba.	Idem.	13 Junio.	Máquina para descortezar el grano de trigo sin romperlo ni alterar su calidad.
D. Pedro Gonzalez Velasco y otros.	Madrid.	Idem.	29 Julio.	Procedimiento para constituir piezas anatómicas imitadas al natural.
D. Mateo Lorenzana.	Barcelona.	Idem.	41 Setiembre.	Procedimiento para fabricar fieltro elástico impermeable.
Mr. Carlos Oyen Ross.	Madrid.	Idem.	6 Octubre.	Bols que pueden servir en rios hasta ahora innavegables.
D. Juan Bautista Pietrasanta.	Barcelona.	Idem.	16 Noviembre.	Composición de una pasta incorruptible para fabricar toda clase de ornatos y fortunas.
D. Jorge Rafaél Ardóz.	Málaga.	Idem.	16 Diciembre.	Procedimiento para beneficiar los minerales de níquel y cobalto.
D. Enrique Llamas y Gómez.	Madrid.	Idem.	3 Junio 1854.	Aparato para impedir que los chinchas puedan llegar á las camas.
D. Manuel Ortigosa.	Villares.	Idem.	22 Agosto.	Procedimiento para beneficiar minerales de cobre.
D. Pascasio Lizarbe y compañía.	Cascante.	Introducción.	Idem.	Procedimiento para fabricar cerillas fosfóricas de brillantes colores.
O. Modesto Rivas y Lanuza.	Madrid.	Invención.	15 Setiembre.	Máquina para elaborar vino y aceite.
J. Julio Azemá y compañía.	Barcelona.	Introducción.	9 Octubre.	Máquina de vapor para fabricar toda clase de confites ó gomeja.
D. Manuel Rubio Escudero.	Jerez de la Front.	Invención.	23 id.	Procedimiento para aplicar el aguardiente de caña á los vinos y licores.
Sres. Cotte y compañía.	Madrid.	Idem.	21 Diciembre.	Procedimiento para extraer alcohol de la algarroba.
J. José Villalonga y otros.	Figueras.	Introducción.	22 id.	Procedimiento para el tratamiento de los óxidos ó de sus compuestos.
D. Gabriel Abreu.	Madrid.	Invención.	29 id.	Sistema para escribir música por medio de puntos.
D. Jorge Ricken.	Idem.	Introducción.	Idem.	Sistema de hornos altos para fundir mineral de cobre.
Sociedad del Conrado, Canderal y Martínez.	Bilbao.	Idem.	12 Enero 1855.	Máquina para elaborar espíritu, aguardiente y licores.
D. Ricardo Valcázar.	Cádiz.	Idem.	47 id.	Procedimiento para obtener alcohol y aguardiente de las remolachas.
D. Jacinto Barral.	Barcelona.	Idem.	Idem.	Fabricación de bolones de cartón charolados.
J. Luciano Bouvier.	Madrid.	Idem.	24 id.	Procedimiento para fabricar cemento romano.
J. Andrés Piñan y D. Juan María Carlos Decombes.	Barcelona.	Idem.	30 Mayo.	Procedimiento para vitrificar ó cristalizar el hierro.
J. Francisco Milá de la Roca.	Idem.	Idem.	43 Junio.	Sistema de maceración y fermentación continua de los granos y otros vegetales alcoholícos.
J. Miguel Ros.	Mataró.	Idem.	Idem.	Máquina para deshacer y abrir los desperdicios de algodón y volver á utilizarlos.
J. Francisco Diaz.	Madrid.	Idem.	30 id.	Procedimiento para extraer la grasa de los caballos y demás animales muertos.
J. Juan Bautista Vacal.	Lyon.	Idem.	3 Julio.	Máquina para emplear como motor una mezcla de vapor de agua, de aire y de productos gaseosos.
J. Juan Bautista Martínez.	Crevillente.	Invención.	Idem.	Método para estampar la estera de tonizua.
J. Julio Adolfo le Franc.	Londres.	Introducción.	Idem.	Procedimiento para purificar el agua para las calderas de vapor.
Doña Juana Cuesta.	Madrid.	Idem.	4 Agosto.	Procedimiento para aprovechar las carnes, grasa y demás partes de los caballos muertos.
D. Manuel Shanahan.	Palmas.	Idem.	13 id.	Alambiques para fabricar aguardiente de la miel de caña.
D. Hipólito Herbuson.	Barcelona.	Idem.	Idem.	Procedimiento para construir toda clase de edificios, puentes &c. con fierros fraguados ó tirados entre dos cilindros.
D. Antonio Velarde.	Murielias.	Invención.	47 id.	Procedimiento para fabricar y aplicar á los estucos una pasta impermeable llamada hidro-estuco.
D. Juan Lauren.	Madrid.	Idem.	24 Octubre.	Procedimiento para estampar, arreglar y aristar un género de algodón llamado maltesas.
D. José y D. Primo Serra.	Barcelona.	Idem.	26 id.	Calorífero condensador, portátil y sin tubo.
D. Luis Vallet.	Madrid.	Introducción.	12 Noviembre.	Procedimiento para estampar piqué.
Sres. Montes hermanos.	Barcelona.	Idem.	27 id.	Máquina para cortar la carne para los embutidos.
J. Baltasar Aleu y Riera.	Idem.	Invención.	Idem.	Máquina para hacer ladrillos y otros materiales sin necesidad de convertir la tierra en barro.
D. Ambrosio Garcés de Marcilla.	Idem.	Idem.	15 Diciembre.	Operación para deshacer los tejidos é hilazos de lana y seda, y ponerlos en estado de volver á utilizarlos.
D. Antonio Gali y Coma.	Tarrasa.	Introducción.	31 id.	Sistema para deshacer los tejidos é hilazos de lana y seda, y ponerlos en estado de volver á utilizarlos.
<i>Solicitudes sin curso por no hallarse arregladas á lo que previene la ley.</i>				
Nombres.	Vecindad.	Clase.	Fecha de la solicitud.	Objeto.
J. Adolfo Gailhardo.	Barcelona.	Invención.	14 Julio 1859.	Máquina de palanca para suprir á las de vapor.
J. Augusto Lenoir.	Madrid.	Introducción.	10 Agosto.	Aparato para hacer vinagre.
D. Luis Garreau.	Idem.	Idem.	24 id.	Sistema de gergones económicos.
D. Eugenio Galinié.	Idem.	Invención.	19 Setiembre.	Máquina para fabricar y cortar ladrillos y baldosas comunes y de mármol.
J. Enrique Daubigny.	Gerona.	Idem.	26 id.	Sistema de norias.
D. Martín Brun y otros.	Francia, Crebved-se.	Idem.	29 id.	Sistema perfeccionado de tintes para lanas y paños.
D. Salvador Pinagny y compañía.	Pamplona.	Idem.	1º Octubre.	Máquina para desgranar el maíz.
D. Agustín Martín.	Barcelona.	Introducción.	3 id.	Máquina para fabricar con mezcla de goma los puños de las camisetas, calzoncillos y calcetines de punto.
D. Enrique Daubigny.	Gerona.	Idem.	7 id.	Aparato para reciclar el humo de las chimeneas y evitar que se espaz.
D. Horacio Justo Perry.	Madrid.	Idem.	44 id.	Máquina para fabricar nieve ó hielo artificial.
D. Escolástico García.	Idem.	Invención.	27 id.	Sistema de fabricación de barrilla artificial.
D. Luis Boucat.	Gracia.	Idem.	29 id.	Procedimiento para fabricar cemento romano artificial.
D. Manuel López Brea.	Madrid.	Idem.	3 Noviembre.	Aparatos aplicables á las mechas embreadas para hornillos y chimeneas.
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	Sistema de mechas para encender chimeneas.
D. Pablo Gasset y Soler.	Barcelona.	Idem.	12 id.	Sistema de fabricación del esmeril.
D. Luis Carbó y Ferrer.	La Riva.	Idem.	16 id.	Sistema perfeccionado para la fabricación de cartones.
D. José María Alcain.	Almonaster la Real.	Introducción.	3 Diciembre.	Procedimiento para aprovechar el azufre contenido en las piratas cobrizas.
D. Mariano Codornio y Rosell.	Sevilla.	Invención.	Idem.	Máquina para embutnar y lustrar toda clase de calzado de piel.
D. Carlos Vallet y D. Luis Goudron.	Madrid.	Idem.	15 id.	Fabricación de carbon económico.
D. Sebastián Comillan.	Barcelona.	Introducción.	20 Enero 1860.	Sistema para elaborar el carbon amoldado.
D. Ramón Sanchez y Castillo.	Madrid.	Idem.	29 id.	Procedimiento para fabricar ladrillo y otros objetos con morteros hidráulicos.
D. Juan Moreto.	San Clemente.	Idem.	44 Febrero.	Aparato aplicable á máquinas fijas, molineras, extracción de aguas y otros usos.
D. Antonio P. G.	Gracia.	Idem.	20 id.	Sistema de tacos para los telares mecánicos.
D. Emilio Leporté.	Canals, Francia.	Introducción.	2 Marzo.	Procedimiento para convertir los animales muertos en sustancias útiles á la industria y á la agricultura.
D. Federico Gómez Arias.	San Sebastián.	Invención.	13 id.	Aparato para dar dirección á los globos aerostáticos.
D. Pablo Samartí Carlos.	Barcelona.	Idem.	44 id.	Sistema de moldes cilíndricos para elaborar cirios y bujías.
D. Juan J. Bautista Lafitte.	Idem.	Introducción.	20 id.	Procedimiento para mejorar los combustibles minerales.
D. Francisco Arau y Sampsons y otros.	Idem.	Idem.	Idem.	Máquina para evitar la explosión ó inflamación del combustible.
Mr. René Prudent Dragon.	Paris.	Idem.	23 id.	Sistema de microscopio pequeño para observaciones permanentes.
D. Juan Cimella y Monner.	Sta. C. de Tenerife.	Introducción.	13 Abril.	Sistema de hornos continuos para fabricar cal.
D. Epimaco Saez.	Idem.	Introducción.	23 id.	Procedimiento para beneficiar los minerales de cobre.
D. Melito en Cid.	Idem.	Idem.	23 id.	Máquina para concentrar los minerales.
D. Carlos Augusto Perot y D. Justo Horacio Perry.	New York.	Introducción.	26 de Mayo.	Procedimiento para producir el frío y el hielo.
D. Felipe Llobet.	Barcelona.	Introducción.	18 Junio.	Sistema para sustituir la mayor parte del aceite que se emplea en la preparación de las lanas y estambres con sustancias alcálinas y vej-tales.
D. Pedro Tomás y compañía.	Idem.	Introducción.	23 id.	Procedimiento para fabricar merino con mezcla de algodón.
D. Antoni Nadal y Espalter.	Idem.	Idem.	25 id.	Procedimiento para fabricar sargas de lana y seda.
D. Pedro Coté.	Idem.	Invención.	6 Agosto.	Máquina para abrir y cerrar toda clase de puertas.
D. Jos & Leopoldo Gutiérrez.	Idem.	Introducción.	31 id.	Sistema de carrozas para el trasporte de los muebles.
D. Ramón Paradel.	Idem.	Invención.	13 Setiembre.	Aparato para dar movimiento continuo á unas máquinas-tornos de reforzar el algodón.
D. Isidoro Renis.	Idem.	Introducción.	28 id.	Aparato llamado regulador-aerométrico para uso de las frágulas.

ANUNCIOS OFIC

3											
Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. Reales vellon.	Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. Reales vellon.	Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. Reales vellon.	Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. Reales vellon.
6757	Francisco Rodil.	213,18	8020	D. Ventura Nietal.	1.604,76	9413	Valencia.	1.282,50	10062	Granada.	3.807,21
6759	José Rodríguez.	214,42	8032	Pedro Bullosa.	7.362,53	9418	D. José Pacheco.	7.935,09	10065	D. Juan Lopez Castro.	3.451
6760	Francisco Rodriguez.	1.263,53	8060	Ramon Sevilla.	16.906,92	9426	Doña Rosa Estiban.	5.434,89	10070	José de Mata y Torres.	10.451
6762	Antonio Rivas.	7.696,30	8080	Isidro Velasco.	5.803,50	9434	Vicenta Bort.	1.282,50	10071	Lorenzo Prados.	668,06
6764	Pedro Síñeriz.	3.728,71	8081	Francisco Villalva.	5.328	9437	Dofia María del Amparo, María del Pilar y María Antonia Osorio.	4.664,62	Doña Simona Perez Dávila.	11.141,77	
6766	Diego Salderral.	1.355,06				9438	Centro de Hacienda.				
6769	José Suárez Blanco.	2.040,74				9439	D. Félix Quijano.	1.850,33	10099	D. Antonio Montes.	250
6771	Miguel Sanchez.	13.100,92				9440	Cuenca.				
6775	Doña Antonia de Ovies.	380,62				9441	D. Cristóbal Martinez.	87,86	10109	D. José Corral.	2.208
6777	D. Manuel Urra.	8.783,12				9442	Madrid.				
6779	Francisco Vega.	437,80				9443	D. Francisco Diaz Roder.	15.152,21	10150	D. Isabel Concepción Flaman.	644,48
6780	José Uriá.	7.421,71				9444	D. Luis Sarasti.	14.409,18	10164	Felipa Héctor de Carondelet.	1.811,77
	Madrid.					9445	Centro de Hacienda.				
6784	D. José Allegro.	7.025,06				9446	D. Julian Carabella.	515,03	10232	Barcelona.	
6785	Vicente Garis.	4.332,65				9447	Angel García.	664,27	10239	Doña Doña Josefa Sarria.	5.461,03
6804	Andrés Rocío Tejero.	1.790,09				9448	Sevilla.		10246	Juana Taballe.	20.833,98
6810	José Manuel Montero.	20.687,24				9449	D. Manuel Gonzalez.	2.993,71			
6823	Juan Martín.	28.525,24				9450	José Luque.	3.958,45	10252	D. José Uceda y Badajoz.	11.561,30
6825	Doña Clara Antequera.	6.413,65				9451	Valencia.				
6831	Juana Ayala.	614,06				9452	D. Laureana Morales.	8.900	10264	Sevilla.	
6835	Amalia Blanco.	599,03				9453	Ciudad-Real.		10270	Doña María de los Dolores Fernandez.	10.042,50
6839	Joséfa Blazquez.	12.448,50				9454	D. Francisco Garcia.	1.641,18	10276	José Fernandez.	10.042,50
6840	Marcela Bernaldo de Quiros.	5.274,39				9455	D. Manuel Bedoya.	1.250,18	10293	Maria del Patrocino Jimenez.	10.042,50
6842	Mariana Barrionuevo.	8,455				9456	D. Andrés Garcia.	1.000	10304	Juana Porras.	10.046,50
6844	Ramona Ballesteros.	7.532,33				9457	D. Timoteo Sanchez de las Matas.	666,83			
6852	D. Mateo Cerrillo.	16.377,86				9458	José Archidona.	188,80	10329	D. Salvador Pedros.	2.602,36
6855	Doña María Luisa Cabañas.	5.932,24				9459	Madrid.		10330	D. Ramon Arrieta.	390,03
6857	Maria Manuela Cambronero.	4.932,03				9460	D. Juan Josefa Morales.	8.222,50	10345	D. Manuel Antonio Carballo.	7,024
6860	Maria Consuegra.	4.145				9461	Cádiz.		10442	D. Juan Blanco.	659
6861	Tadea Candeal.	2.405,36				9462	D. Fabian Aguilacho.	9.774,33			
6862	Francisca Calvo.	849,18				9463	Doña Guadalupe Baldinei.	8.845,71	10446	D. Juan Blanco.	659
6866	Catalina Cézar.	5.958,33				9464	Maria Joaquina Ortiz.	83,56	10452	D. Narciso Belloch.	527,98
6868	Maria del Campo.	5.439,83				9465	Sevilla.		10458	Manuel Rivero.	8.320,42
6872	Antolina Echanz.	1.823				9466	D. Juan José Arjona.	3.691,77	10464	Doña Luisa Caverio.	48.309,74
6873	Maria Tercia Esquivel.	19.108,33				9467	D. Juan Catalina de Criedo.	7.534,50	10472	D. Juan Blanco.	659
6874	Magdalena Eduaga y Serran.	4.750,92				9468	Teresa de Jesus Maria Fernandez Peñaranda.	3.967,50	10478	D. Juan Blanco.	659
6876	Teresa Estéban.	1.918,30				9469	D. Juan Gonzalez.	4.453,56	10484	D. Juan Blanco.	659
6882	Prudencia Benito Gonzalez.	12.246,68				9470	D. Juan Joaquina Moreno.	4.173,33	10490	D. Narciso Belloch.	527,98
6883	Manuela Gascon.	1.246				9471	Antonia de los Dolores Lara.	4.625,86	10496	Manuel Rivero.	8.320,42
6884	Candida Garcia.	1.819,62				9472	Cuena.		10504	Doña Josefina y Maria Concepcion Diaz.	2.946,33
6885	Petra Garcia.	6.991,18				9473	Burgos.		10505	D. José Franco.	9.216
6886	Francisca Garcia.	790				9474	D. Ignacio Martinez.	12.577,39	10508	José Fernandez Sousa.	3.578,21
6888	Juliiana Guerr Vuelto.	123,24				9475	Cáceres.		10510	Mariano Gil.	2.799,74
6890	D. Alfonso Gonzalez.	6				9476	D. Bernardo Finat.	6.474,24	10516	Silvestre Perez.	46,50
6892	Doña Teresa Gonzalez.	4.139,83				9477	D. Juan Romero.	26.388,39	10520	Barcelona.	
6893	Teresa Juana.	9.704,15				9478	D. Pedro Gutierrez Miera Castanedo.	2.890,21	10526	D. Francisca Coma y Bernal.	
6894	Maria Lopez.	115,77				9479	D. Juan Josefa Morales.	8.222,50	10532	D. Juan Blanco.	
6895	Maria Lopez Pereyra.	13.366,65				9480	Cádiz.		10538	D. Juan Blanco.	
6897	Maria Ramon Morell.	20.753,98				9481	D. Juan Josefa Salguero.	1.167,53	10544	D. Juan Blanco.	
6899	D. Julian Martinez.	5,705				9482	Cáceres.		10550	D. Juan Blanco.	
6901	Doña Juana Mateos.	11.276,77				9483	D. Ignacio Martinez.	1.251,42	10556	D. Juan Blanco.	
6921	Joséfa Montenegro.	3.519,30				9484	D. Juan Josefa Morales.	29.020,39	10562	D. Juan Blanco.	
6922	Teresa Melero.	1.758,33				9485	D. Juan Josefa Salguero.	9.906,83	10568	D. Juan Blanco.	
6923	Ceferina Moreno.	5.519,15				9486	D. Juan Josefa Salguero.	1.000	10574	D. Juan Blanco.	
6927	Margarita Menendez.	11.906,68				9487	D. Juan Josefa Salguero.	1.000	10580	D. Juan Blanco.	
6932	Segunda Marugan.	2.962,09				9488	D. Juan Josefa Salguero.	1.000	10586	D. Juan Blanco.	
6933	D. Juan de Olabarriá.	3.604,24				9489	D. Juan Josefa Salguero.	1.000	10592	D. Juan Blanco.	
6937	Doña Juana Pastor.	692,71				9490	D. Juan Josefa Salguero.	1.000	10598	D. Juan Blanco.	
6941	Francisca Perez.	4,325				9491	D. Juan Josefa Salguero.	1.000	10604	D. Juan Blanco.	
6947	Casimiro Parlador.	9.307,39				9492	D. Juan Josefa Salguero.	1.000	10610	D. Juan Blanco.	
6948	D. Julian Rodriguez.	4.306,46				9493	D. Juan Josefa Salguero.	1.000	10616	D. Juan Blanco.	
6949	Doña Maria Rivera.	1.336,45				9494	D. Juan Josefa Salguero.	1.000	10622	D. Juan Blanco.	
6958	Francisca Sabines Garay.	11.677,86				9495	D. Juan Josefa Salguero.	1.000	10628	D. Juan Blanco.	
6963	Maria del Carmen Vazquez.	7.319,30				9496	D. Juan Josefa Salguero.	1.000	10634	D. Juan Blanco.	
6966	Rosa Vazquez.	1.399,98				9497	D. Juan Josefa Salguero.	1.000	10640	D. Juan Blanco.	
6968	Antonia Garcia.	16.018,89				9498	D. Juan Josefa Salguero.	1.000	10646	D. Juan Blanco.	
6970	Celestino Nunez.	254,50				9499	D. Juan Josefa Salguero.	1.000	10652	D. Juan Blanco.	
6973	D. Manuel del Riego.	307,18				9500	D. Juan Josefa Salguero.	1.000	10658	D. Juan Blanco.	
6980	Doña Rosa Sevilla.	208,50				9501	D. Juan Josefa Salguero.	1.000	10664	D. Juan Blanco.	
6989	Maria de los Santos Amestuy.	28.239,62				9502	D. Juan Josefa Salguero.	1.000	10670	D. Juan Blanco.	
6997	Maria Josefa de los Cobos.	4.217,18				9503	D. Juan Josefa Salguero.	1.000	10676	D. Juan Blanco	

RESUMEN.

4

Creaciones.....
Conversiones.....60.955.556,86
28.634.603,35

TOTAL.....

89.590.160,21

NOTAS.

4.^a Las emisiones de las clases de Deuda que quedan expresadas se han verificado en virtud de liquidaciones practicadas en el Departamento por los siguientes

CONCEPTOS.

Rs. cént.

CRÉDITOS EMITIDOS.

Rs. cént.

Inscripciones no trasferibles.....	Por el 80 por 100 de propios. 17.238.297,17
Bienes de Beneficencia.....	8.470.360,61
Idem de Instrucción pública.....	8.107.066,84
Tratados.....	57.000
Dокументos antiguos no recogidos.....	81.000
Presas inglesas.....	192.000
Creditos procedentes de tratados.....	184.000
Indemnizaciones de daños causados por la última guerra civil.....	152.000
Fianzas.....	60.000
Documentos antiguos no recogidos.....	8.000
Juros.....	1.390.000
Vinculaciones.....	4.000
Vitalicios.....	18.000
Obras pías.....	420.234
Préstamos.....	324.000
Bienes secularizados.....	28.000
Devoluciones.....	1.002.000
Juros, intereses.....	45.000
Vinculaciones.....	10.000
Vitalicios.....	35.000
Bienes secularizados.....	120.000
Obras pías.....	665.000
Préstamos.....	665.000
Haberes de todas clases hasta fin de 1838.....	145.000
Idem de Casa Real.....	10.000
Créditos procedentes de tratados.....	50.000
Devociones.....	1.990.000
Documentos antiguos no recogidos.....	1.910.000
Capitales reconocidos a participes legos en diezmos.....	2.897.899,66
Certificaciones de rentas no percibidas por id.....	2.980.244,90
Idem de intereses de estos capitales.....	217.342,46
Deuda del personal.....	44.509.114,32

2.^a En equivalencia de los créditos emitidos por conversiones y canjes se han amortizado los siguientes

CRÉDITOS AMORTIZADOS.

Rs. cént.

BAJAS.

CRÉDITOS EMITIDOS.

Rs. cént.

Renta consolidada 3 por 100 interior.....	1.199.653,54	4.243.794,96	5.794,96	Consolidada 3 por 100 interior.....	1.238.000
Intereses capitalizables.....	44.141,32				
Renta diferida 3 por 100 interior.....	14.450.900				
Idem id. exterior.....	2.828.000				
Idem consolidada del 4 por 100.....	39.000				
Idem id. del 5 por 100 interior.....	333.871,92				
Deuda provisional.....	66.560,46				
Idem pasiva premiada de 1834.....	4.000				
Idem 5 por 100 exterior antiguo.....	138.666,67				
Intereses del 4 y 5 por 100.....	126.670,87				
Vales no consolidados.....	1.052.400,42				
Deuda provisional.....	60.234				
Idem corriente 5 por 100 á papel.....	1.439.809,70				
Certificaciones de rentas no percibidas por participes legos en diezmos.....	6.524.274,34				
Idem de intereses de estos capitales.....	3.827.113,26				
Donda sin interés.....	730.790,60				
Idem pasiva exterior.....	292.000				
Idem 5 por 100 exterior antiguo.....	80.426,66				
Idem diferida exterior de 1831.....	476.000				
Intereses de Deuda 5 por 100 á papel.....	790.719,21				
Deuda del material del Tesoro.....	37.051,50				
Acciones del ferro-carril de Aranjuez á Almansa.....	656.000				
Idem id. de Alar á Santander.....	20.000				
	28.860.913,86				
			226.310,51		
				37.051,50	
				656.000	
				20.000	
				28.860.913,86	

3.^a Además se han amortizado en pago de débitos, subastas y otros conceptos los créditos siguientes:

CAPITALES.	INTERESES.	TOTAL.
Deuda amortizable de segunda clase exterior.....	560.000	560.000
Idem id. de id. interior.....	1.905.000	1.905.000
Certificaciones de rentas no percibidas por participes legos en diezmos.....	124.000	124.000
Acciones de carreras.....	480.000	480.000
Idem de obras públicas.....	92.000	92.000
Obligaciones del Estado por ferro-carriles.....	688.000	688.000
Deuda del material del Tesoro.....	869.691,64	869.691,64
Idem del personal.....	327.531,99	327.531,99
	5.046.223,63	5.046.223,63

Madrid 13 de Febrero de 1861.—Manuel M. Secades.—V.^o B.^o Sancho.

Departamento de Liquidacion de la Dirección general de la Deuda pública.

Por acuerdo de la Junta de la Deuda pública de 15 de Enero próximo pasado se ha dispuesto que en el término de 15 días, á contar desde la publicación de este anuncio, se presente en sus oficinas por la persona en cuyo poder se hallare una carta de pago dada en el año de 1817 por el Sr. Tesorero de Galicia, á favor de D. Andrés Corral en equivalencia de la entrega que este hizo de tres Vales Reales, á saber: dos de 600 pesos números 22.800 y 22.801, y el otro de 150 pesos, número 65.164, para responder del destino de Fiel Toldero de sales que le había sido conferido, cuya carta de pago parecía ha sufrir extravío en las oficinas de aquella provincia; en el concejo a que pasó dicho plazo sin presentarse quedará nula y sin valor alguno.

Lo que se anuncia al público para el fin expresado. Madrid 15 de Febrero de 1861.—Angel F. de Heredia.—V.^o B.^o Sancho.

Consejo de administración del Canal de Isabel II.

El día 21 de Marzo próximo á las dos de su tarde se subastarán en pliegos cerrados en el local en el que el Consejo celebra sus sesiones, calle de Cádiz, núm. 1, Cuarto segundo, ante una comisión del mismo Consejo y con asistencia del Director facultativo y del Ingeniero

encargado de la distribución interior, la fundición y transporte al pie de obra de la tubería de hierro de todos diámetros y de las piezas para la referida distribución que marcan los presupuestos, relaciones y planos que con los pliegos de condiciones aprobados por Real orden de 30 de Julio del año próximo pasado, bajo el que ha de verificarse la subasta, se hallarán de manifiesto en las oficinas del dicho Consejo, establecidas en el referido local, para cuantas personas gusten examinarlos, todos los días no feriados que median hasta el de la subasta, desde la once de la mañana á las tres de la tarde, observándose para la remate las prevenciones siguientes:

4.^a Se dará principio á la hora señalada por la lectura de este anuncio y del pliego de condiciones á que se ha de sujetar el contrataste; y terminada que sea, podrán los concurrentes manifestar las dudas que se les ofrezcan, y pedir las explicaciones que estimen necesarias.

5.^a Todas las proposiciones se entregarán al Sr. Presidente, por declaración del mismo Sr. Presidente, no se interrumpirá la subasta ni se admitirán nuevos pliegos con proposiciones.

6.^a Todas las proposiciones deberán ir acompañadas de una carta de pago en que acrediten sus autores que han entregado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 60.000 rs. yn en metálico, en acciones de las emitidas por el Ministerio de Fomento, ó en equivalentes de la Deuda pública, al tipo que se señalan las disposiciones vigentes, ó al de su cotización en la Bolsa, para aquellos que no tengan señalado.

7.^a Inmediatamente, después de terminada la lectura de todos los pliegos cerrados, se declarará por el Sr. Presidente la proposición que resulte ser más ventajosa, y se extenderá acta formal de todo, autorizada por el Sr. Presidente.

8.^a Si hubiere dos ó más proposiciones iguales, se abrirá licitación entre sus autores por espacio de 10 minutos por lo menos, pasados los cuales se terminará cuando lo disponga el Presidente, apercibiéndolo á tres veces.

9.^a Para prevenir la duda que podría ofrecerse sobre la preferencia relativa de los licitadores en el caso de haberse dos ó más proposiciones iguales, ántes de abrirse los pliegos cerrados que se presenten se pondrán en una caja tantas bolas numeradas cuantos sean los proponentes y la que saque cada uno de estos por si mismo determinará su lugar respectivo para el caso de la licitación abierta, entendiéndose que el que tuviere el número más bajo será el preferido, interín no se mejore su propuesta.

10.^a No tendrá, sin embargo, validez ni efecto el remate tanto que haya recaído la aprobación de S. M. en cuyo caso se procederá al otorgamiento de las correspondientes escrituras.

11.^a Los licitadores que hubieren tomado parte en la subasta retirarán la garantía presentada luego que se haya terminado el acto, quedando retendida hasta el otorgamiento de la escritura la del autor de la proposición declarada más ventajosa.

12.^a Lo que por acuerdo del Consejo se anuncia al público para su inteligencia.

13.^a Madrid 16 de Febrero de 1861.—El Presidente, Marqués del Socorro.—El Secretario, Francisco Martín y Serrano.

te hasta tanto que haya recaído la aprobación de S. M. en cuyo caso se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura.

14.^a Los licitadores que hubieren tomado parte en la subasta retirarán la garantía presentada luego que se haya terminado el acto, quedando retendida hasta el otorgamiento de la escritura la del autor de la proposición declarada más ventajosa.

15.^a Lo que por acuerdo del Consejo se anuncia al público para su inteligencia y efectos correspondientes.

16.^a Madrid 11 de Febrero de 1861.—El Presidente, Marqués del Socorro.—El Secretario, Francisco Martín y Serrano.

17.^a Modello que se cita.

D. vecino de , enterado del anuncio publicado con fecha 11 de Febrero de 1861 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la fundición y trasporte al pie de obra de la tubería de hierro y piezas que marca el presupuesto á que se refiere dicha anuncio para la distribución de las aguas del Canal en el interior de Madrid, se compromete a tomar á su cargo dicha fundición y transporte, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) reales ve-

lilon.

(Fecha y firma del proponente.)

No habiendo tenido efecto la subasta de la construcción de alcantarillas en tres secciones de las cinco anuncias para el día de ayer, correspondientes á las en que han sido subdivididas las cuencas de Segovia y Valencia, por falta de licitadores, se anuncia nuevamente dicha subasta para el día 26 del presente mes de Febrero, la que tendrá lugar á las dos de la tarde, verificándose en pliegos cerrados en el local en el que el Consejo celebra sus sesiones, calle de Cádiz, núm. 1, cuarto segundo, ante una comisión del mismo Consejo y con asistencia del Director facultativo y del Ingeniero

de la fundición, y trasportes, Concepción Jerónima y Barrionuevo.

Segunda. Cuesta de San Lázaro, id. de la Vega, plaza de la Armería, Malpica, Ventanilla, Procuradores, plaza de Santa María, Autores, Requena, Noblejas, Viento, Cuesta de los Ciegos, Yeseros, Redondilla, Cuesta de los Caños Viejos, Granado, Travesía de id., Morería, Manzanos, Angosta, id.

Tercera. Paseo de la Ronda, Valencia, Tribulete, Salobre, San Cosme y San Damiano, Zurita, Fe.

2.^a No se admitirán proposiciones para la construcción de dos ó más secciones en un mismo pliego, debiendo hacerse separadamente para cada una de ellas.

3.^a Todas las proposiciones deberán estar redactadas precisamente en la forma y en los mismos términos que marca el modelo adjunto, desechándose en el acto las que carecen de este requisito, así como también las que excedan de los tipos de

485.616 rs. 70 cént. para la primera sección.

579.096 » para la segunda id.

645.279 » para la tercera id.

4.^a Todas las proposiciones deberán estar acompañadas de una carta de pago en que acrediten sus autores haber depositado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 24.000 rs. si la propuesta se hace para la primera

5.^a Se dará principio á la subasta á la hora señalada por la presentación de los documentos que dan derecho á licitación, y reconociendo la aptitud de los que se hallaren en tal caso, podrán los mismos manifestar las dudas que se les of